

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31485 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 30/07/13, en autos 434/13, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Consulting Topográfico, S.L. (en liquidación), con domicilio en calle Altos de Cabrejas, n.º 10, local, Madrid con C.I.F.: B78004629.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador/es Concursal/es: Don Marco Antonio Barrero Tirado, con domicilio en c/ Diego de León, n.º 28, 5.º dcha. Madrid, 28006, teléfono 915767162, fax 910911077, email mbarrero@olarteybarrero.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 30 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130045935-1